



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Ciudad Real, 17 de septiembre de 2007

- "Copermática", en colaboración con "A3 Software" (empresas con las cuales recientemente el Colegio ha firmado un acuerdo de colaboración) nos traslada comunicación de la próxima celebración de un "Seminario sobre el Nuevo Plan NIC, PLAN GENERAL CONTABLE", de contenido eminentemente práctico y asumiendo el coste total del mismo. Dirigido a profesionales interesados en estar al corriente de las principales novedades sobre el tema, pretende dar a conocer las diferencias del nuevo PGC en base a la reciente publicación del borrador. Las convocatorias previstas son las siguientes:

TOMELLOSO: 25 DE OCTUBRE, de 17 a 19 horas.

CIUDAD REAL: Día 30 DE OCTUBRE (martes), de 17 a 19 horas.

(En lugar del día 31, que figura en el impreso que se os acompaña).

→ Sede de la CEOE-CEPYME de Ciudad Real. Ctra. Ciudad Real-Valdepeñas, Km. 3.

Si os interesara asistir, deberéis enviar el impreso de "Solicitud de PRE-INSCRIPCIÓN" que se os adjunta, bien por fax al 926 514 987 o, por e-mail, a: Esanchez@copermatica.com.

- Nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) tiene instaurado el PREMIO "MÉRITO SOCIAL" para homenajear a las personas que durante el año se han distinguido por su labor en pro de la justicia española, en pro de la sociedad trabajadora y en pro de la profesión de Graduado Social defendiendo, como valor primordial, la JUSTICIA SOCIAL; otorgando, además de estas tres categorías, varias Menciones de Honor.

Siguiendo instrucciones de dicho CGCOGSE, hacemos pública la mencionada convocatoria entre el colectivo provincial para que propongáis, ante este Colegio, a las personas que consideréis acreedoras de los citados galardones. El plazo fijado para ello es *hasta el 15 de octubre del año en curso*.

La propuesta deberá estar razonada y motivada, conteniendo un breve resumen de la historia profesional de la persona designada, además de las otras circunstancias personales, profesionales o académicas que concurran en ella para ser merecedora del premio, el cual se entregará en un acto convocado en Madrid para el día 21 de diciembre de 2007.

- Mutua General de Seguros (MGS) de Ciudad Real ofrece, principalmente a colegiados que han iniciado recientemente su actividad profesional, la posibilidad de realizar - a través de los respectivos despachos - la actividad de mediador de seguros (y que muchos de vosotros ya estáis efectuando como complemento al asesoramiento laboral, fiscal y contable, de vuestros clientes, bien con dicha aseguradora o bien con otra/s). Os acompañamos información que la misma nos ha enviado para que, en el caso de que fuera de vuestro interés, contactéis con la persona encargada del área comercial.

- Por considerarlo de interés para vuestros clientes os recordamos la publicación, en el BOE de 31 de julio, de la Orden TAS/2307/2007 que desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación a través de bonificación en los Seguros Sociales (**formación continua**). Dicha normativa incluye algunas modificaciones de las bonificaciones anuales a la formación de trabajadores, que mejoran la gestión y aplicación en las empresas; entre ellas:

- Posibilidad de impartir cursos de **6 horas** de duración, aplicando esta bonificación.
- Comunicación del inicio de la formación **con 7 días** de antelación al curso.
- Incremento en el coste máximo bonificable por hora de formación, que queda así:
 - Formación presencial: **9 €** por hora/alumno para el nivel de formación básico y **13 €** hora/alumno para el nivel de formación medio-superior.
 - Teleformación: **7,50 €** hora/alumno.
 - Formación a Distancia: **5,5 €** hora/alumno.
 - Formación Mixta: Se aplicarán los módulos anteriores, en función de las horas de formación presencial y a distancia o teleformación.
- LA EMPRESA QUE NO APLIQUE ESTA BONIFICACIÓN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, LA PERDERÁ. (Podéis ampliar esta información en el teléfono de ANCED, Dpto. de formación, 900 200 800).

En espera de que la presente información os sea útil, recibid un cordial saludo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

